

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Salta

21 AGO 2014

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



SALTA, 21 AGO 2014

DECRETO N° 12453

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120042-38746-2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un **Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de un Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que a fs. 16 y 17 obra informe de Secretaría Técnica de la Dirección General del Nivel comunicando que es viable la prosecución de la creación de un Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, y la creación de cargos, cursos y divisiones;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

///...



*Poder Ejecutivo
Salta*

ES COPIA

R. DE TORRES
Progr. Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



-2-

...III

DECRETO N° 2453

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120042-38746-2014-0

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, a partir del período lectivo 2014, la creación de un **Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Créanse en el **Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán**, a partir del período lectivo 2014, turno tarde; los cargos que seguidamente se detallan:

CARGO	CANTIDAD
COORDINADOR	1
PRECEPTOR	1
ORDENANZA	1

III...



Handwritten signature/initials

*Poder Ejecutivo
Salta*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gen. de la Gobernación



-3-

...///

DECRETO N° 2453

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120042-38746-2014-0

ARTÍCULO 3°.- Autorízase, a partir del período lectivo 2014, la creación de los cursos y divisiones que seguidamente se detallan, en el **Anexo del Colegio Secundario N° 5175 en el Barrio Juan Taranto, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- 1° año 1ra. división, Ciclo Básico Común – turno tarde – 37 horas cátedra
- 2° año 1ra. división, Ciclo Básico Común – turno tarde – 37 horas cátedra

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIAZ ASHUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR